



Expediente Código 100 N° 16561 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales se informa la realización de la **1ra. Jornada Nacional de Prompt Engineering Avanzado**, cuyo lema es “**De prompts simples a sistemas de instrucción profesionales**” organizado por la **Asociación Civil de Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero y ATESE**, que se llevará a cabo en forma virtual el día 11 de abril de 2026 y
CONSIDERANDO:

que dicha Jornada Nacional se encuentra enmarcado dentro de las actividades anuales de las instituciones, con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo;

que contará como facilitador al reconocido experto en la materia como lo es el Dr, Alexis Yair Zeballos, a fin de enriquecer el análisis y mirada en torno a la temática referida a la IA;

que el evento ha sido declarado de Interés por la Honorable Legislatura de Santiago del Estero; que se prevé tener alrededor de 1.000 inscriptos en forma virtual (profesionales, docentes, estudiantes, público en general, etc.), los cuales participaran en forma TOTALMENTE GRATUITA, lo que convertirá al evento en uno de los más importante de la temática a desarrollar en nuestro país durante el año en curso;

que El Prompt Engineering es la disciplina que estudia cómo comunicarse con la IA para obtener resultados profesionales, consistentes y reproducibles. No es programación ni conocimiento técnico avanzado: es la capacidad de estructurar el pensamiento y la instrucción de forma que la IA entienda exactamente qué se necesita, en qué formato y con qué criterios;

que asistimos a tiempos excepcionales, que nos convocan a repensar y resignificar el escenario educativo, así como las condiciones de posibilidad necesarias para habilitar y consolidar nuevas formas de cuidado, presencialidad, enseñanza y aprendizaje para todos los sujetos.

que esta capacitación busca que el docente trascienda la calificación punitiva y se vuelque hacia una evaluación formativa y procesual. Gracias a la IA, es posible diseñar rúbricas complejas y ofrecer retroalimentaciones personalizadas en tiempo real, permitiendo que el error sea habitado como una instancia necesaria del aprendizaje. De esta manera, el educador deja de ser un mero transmisor de información para convertirse en un guía estratégico que utiliza la tecnología para visibilizar los procesos de pensamiento y fortalecer el juicio crítico de sus alumnos;

que el Jefe de Gabinete Universidad Nacional de La Plata ha dado su aval a lo solicitado y que esta Presidencia comparte los fundamentos que promueven la realización de estas jornadas;
Por ello,

LA VICEPRESIDENTA DEL ÁREA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
en ejercicio de la Presidencia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de La Plata al **1ra. Jornada Nacional de Prompt Engineering Avanzado** organizado por la **Asociación Civil de Capacitación y Trabajo**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

para la Comunidad de Santiago del Estero y ATESE que se llevará a cabo en forma virtual el día 11 de abril de 2026 desde la Provincia de Santiago del Estero, en formato virtual y gratuita.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que si la actividad objeto del presente evento se difundiera por medio de un sitio web, se deberá agregar un enlace al portal de esta Casa de Estudios (<https://www.unlp.edu.ar>) y, en caso de difusión por redes sociales, se deberá enlazar con el usuario institucional correspondiente (Twitter: @unlp; Instagram: @unlpoficial; Facebook: @unlp.edu).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a los solicitantes y a la Dirección General de Comunicación Institucional. Cumplido, ARCHÍVESE.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Dra. ANDREA MARIANA VARELA

Vicepresidenta del Área Institucional
Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Jefe de Gabinete
Universidad Nacional de La Plata

Abog. GERARDO OMAR CAMPIDOGLIO

Prosecretario Legal y Técnico
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 2621 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/04/2026 13:21:53
Razón: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/04/2026 13:39:50
Razón: Autorizado por Gerardo Omar Campidoglio



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/04/2026 13:32:25
Razón: Autorizado por Carlos José Giordano



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 13/04/2026 13:46:12
Razón: Autorizado por Andrea Mariana Varela